

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Bustos Zárate la casa barata y su terreno, número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Peñolistas «Los Pinayes», señalada hoy con el número 28 de la avenida del Comandante Franco, de Madrid, que es la finca número 46 del Registro de la Propiedad de Madrid número 7, folio 139, inscripción segunda, tomo primero, libro primero, sección segunda de Chamartín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 19 de la calle de Azhuma, de Granada, solicitada por don Salomón Fernández Muñoz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Salomón Fernández Muñoz solicitando descalificación de la casa barata número 19 de la calle de Azhuma, del proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 19 de la calle de Azhuma (barrio Figares), de Granada, solicitada por don Salomón Fernández Muñoz, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Nueva», Sociedad de Obreros Armeros, de Oviedo, solicitada por don Indalecio García Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Indalecio García Martínez solicitando descalificación de la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Nueva», Sociedad de Obreros Armeros, de Oviedo;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Nueva», Sociedad de Obreros Armeros, de Oviedo, solicitada por don Indalecio García Martínez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 113 de la avenida de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por don Manuel Almuedo Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Almuedo Jiménez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela 7 de la manzana 9 del proyecto aprobado

a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», hoy número 113 de la avenida de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 7 de la manzana 9 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», hoy número 113 de la avenida Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por don Manuel Almuedo Jiménez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto número 1.047, «Pavimentación del poblado de absorción de Orcasitas».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.047 de «Pavimentación del poblado de absorción de Orcasitas», por un tipo de licitación de 1.046.481.47 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Comisaría General a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce desde la fecha de la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General en horas de diez a doce durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—5.098.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto número 1.052, «Muros de contención de tierras en el poblado de absorción de La Ventilla».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.052 «Muros de contención de tierras en el poblado de absorción de La Ventilla», por un tipo de licitación de pesetas 1.773.572.49

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General en horas de diez a doce durante los días hábiles